



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 207/21-2022/JL-II

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- HECTOR ARMIJO BONILLA (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 207/21-2022/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO AREVALO CRUZ EN CONTRA DE GUARDIAS BARI S.A. DE C.V. Y EL C. HECTOR ARMIJO BONILLA.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el día seis de octubre del dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente refiere:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO......

ASUNTO: Se tiene por recibido el escrito signado por la Licenciada Gabriela Cabrera Montero, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora **Marco Antonio Arevalo Cruz**, mediante el cual solicita que se fije fecha y hora para la audiencia preliminar.

Con el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se observa el proveído de data doce de marzo del dos mil veinticinco, del cual se reservó de fijar fecha y hora para la celebración de audiencia preliminar por los motivos expuestos en el mismo— En consecuencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos el escrito de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Dado que mediante proveído de fecha doce de marzo del dos mil veinticinco, se reservó de fijar fecha y hora para celebración de la audiencia preliminar derivado a los motivos que se expusieron e dicho proveído, por lo que, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 873-C, se fija el día **TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (13/02/26)**, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, (09:30 A.M.)**; para la celebración de la **AUDIENCIA PRELIMINAR**, que concierne al presente asunto laboral de manera presencial en las instalaciones de este recinto judicial; haciéndoles saber a los intervinientes que deberán comparecer **QUINCE MINUTOS ANTES** de la hora fijada para la celebración de la referida audiencia.

De igual forma se les hace saber a las partes, que en términos del numeral 713, en relación con las fracciones I y II del artículo 873-F, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, en las audiencias se requerirá la presencia física de las partes, sus representantes o apoderados; en caso de hacerlo por su cuenta deberán estar asistidas por Licenciados en Derecho o Abogados Titulados, apercibidos que de no comparecer en los términos señalados líneas arriba, se tendrán por consentidas las actuaciones judiciales que en cada etapa se ventile y quedarán por perdidos los derechos procesales que debieron ejercitarse en cada una de las etapas suscitadas en la audiencia.

TERCERO: En consecuencia, se hace constar se fija de manera prolongada la fecha para celebrar la mencionada audiencia, en razón que ya se encuentran fijadas fechas para

audiencias de otros expedientes, señalando lo anterior para los efectos legales ha que haya lugar.

Notifíquese por buzón electrónico y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Licenciada Yulissa Nava Gutiérrez, Secretaria Instructora del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen.-----"

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. GERARDO LISANDRO ACUNA MAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL
SEDE CIUDAD DE CARMEN CAMP
NOTIFICADOR